Plato, 10 de noviembre de 2026.

Doctor:

LUCAS ARRAZOLA FERNANDEZ
Secretario De Tránsito y Transporte.
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada **GIOVANNA ESTHER SALGADO PUELLO**, con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE TRÁNSITO EN EL ÁREA DE COBRO COACTIVO DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y GESTIÓN E LA CARTERA MOROSA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS, MEDICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS ORIENTADO A OPTIMIZAR LA RECUPERACIÓN DE CARTERA Y EL RECAUDO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES "** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Diagramar y caracterizar los procedimientos operativos del área de cobro persuasivo y coactivo para identificar cuellos de botella, eliminar reprocesos y reducir los tiempos de ciclo en la notificación y sanción.
b) Estructurar paneles de mando e indicadores de gestión en tiempo real para evaluar el porcentaje de recuperación de cartera, la efectividad de los mandamientos de pago y la conversión de acuerdos suscritos.
c)Desarrollar modelos cuantitativos de priorización (análisis ABC o matrices de recuperabilidad por cuantía y antigüedad) para enfocar la gestión coercitiva en las obligaciones con mayor probabilidad de recaudo.
d) Diseñar e implementar protocolos estandarizados para la codificación, foliación, almacenamiento y custodia (física y digital) de los expedientes administrativos de cobro coactivo.
e) Evaluar los tiempos estándar del equipo técnico y administrativo para distribuir eficientemente el procesamiento de embargos, citaciones, resoluciones y respuestas a peticiones.
f) Construir una herramienta de monitoreo y alerta temprana sobre el vencimiento y cumplimiento de las cuotas de facilidades de pago, detectando de forma oportuna la mora sobreviniente.
g) Elaborar pronósticos cualitativos y cuantitativos del flujo de ingresos esperado por cobro persuasivo y coercitivo para apoyar la planeación financiera de la entidad municipal.
h) Estructurar matrices de verificación para asegurar el seguimiento sistemático a los oficios de embargo y desembargo enviados a entidades bancarias, RUNT y centrales de riesgo.

l)Consolidar y analizar los datos de recaudo periódico, proyectando reportes estadísticos de avance orientados a la toma de decisiones gerenciales en la Oficina de Tránsito.

j) Documentar los instructivos operativos estandarizados e implementar ciclos PHVA que garanticen la sostenibilidad operacional y la optimización del recaudo municipal.

k) Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con la naturaleza de los servicios profesionales contratados

Atentamente,



ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato, Magdalena